

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

2025/499 *Convocatoria y bases para la constitución de una Bolsa de trabajo de Administrativo del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, en régimen de funcionario interino, mediante sistema concurso-oposición y turno libre.*

Anuncio

Don Cristóbal Rodríguez Gallardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén).

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2025-63, de fecha 4 de febrero de 2025, por la que se acuerda aprobar la convocatoria y bases que han de regir las pruebas selectivas para la constitución de una Bolsa de trabajo de Administrativo, asimilado al subgrupo C1, mediante sistema de concurso oposición, por turno libre, para atender las necesidades urgentes e inaplazables de carácter temporal con profesionales de este ámbito en el área de oficinas, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de diez días (10) hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

El contenido íntegro de las bases podrá ser consultado accediendo a través del siguiente enlace: <https://castillodelocubin.sedelectronica.es/info.0>, en el tablón de anuncios de la sede electrónica y además en el portal de transparencia, sección de Empleo de la página web del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, y de conformidad con lo establecido en el art. 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

Castillo de Locubín, 4 de febrero de 2025.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.